



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:		FINAL:	x
N° DE CONTRATO:	CONTRATO N°-047 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SANTIAGO ELIAS MOSQUERA CHIQUILLO		
IDENTIFICACIÓN:	1.001.028.096 de Apartadó, Antioquia		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	03 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS (\$6.933.000)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144, expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	SANTIAGO ELIAS MOSQUERA CHIQUILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.028.096, Apartadó, Antioquia.		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	8:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	9:30 am

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Obligación 1: Servir de apoyo a los planes y programas de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.	100%	El contratista ha servido de apoyo a los planes y programas de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.
2) Obligación 2: Acompañar el desarrollo de proyectos, actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	100%	El contratista ha acompañado el desarrollo de proyectos, actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional.
3) Obligación 3: Participar continuamente en concursos, cursos, talleres, capacitaciones relacionadas con el arte, la cultura y los saberes, para promover y desarrollar las diferentes modalidades del sector rural y urbano, partiendo de las directrices emanadas de los planes, programas y proyectos formulados por el IMCCA.	100%	El contratista ha promovido y desarrollado las diferentes modalidades del sector rural y urbano, partiendo de las directrices emanadas de los planes, programas y proyectos formulados por el IMCCA.
4) Obligación 4: Conformar como mínimo 4 grupos de formación en danzas generales, de los cuales debe entregar reportes mensuales del avance en el proceso de enseñanza. Estos grupos deben ser intervenidos cuatro (4) horas semanales, con un mínimo de 20 personas cada uno en el ámbito rural y/o urbano.	100%	El contratista se encuentra en la conformación de los grupos y procesos asignados para el desarrollo de los talleres y demás actividades con los mismos.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



5) Obligación 5: Concertar con el coordinador de las ESAC, los cronogramas de sesiones semanal, con indicación de los temas a desarrollar; así mismo llevar el registro y control de asistencia y evidencias visuales de las sesiones de formación, indicando fecha, nombres completos, teléfono, correo electrónico y firma de los alumnos, número de clase y firma del formador con el visto bueno del coordinador o del docente o enlace comunitario en las veredas, corregimientos, o comunidades con las que se concierten procesos y espacios de formación.	100%	El contratista Socializó con el Coordinador de la Escuela Social de Danzas, el cronograma de sesiones, Plan de formación para el fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje. Así mismo he diligenciado los listados de asistencia y demás requerimientos.
6) Obligación 6: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones de las ESAC, el IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	El contratista apoyó en la difusión de las actividades del IMCCA a través de las diferentes redes sociales, compartiendo contenidos propuestos por la institucionalidad para ampliar el alcance de los procesos de comunicación y dar a conocer la oferta académica dirigida a la comunidad.
7) Obligación 7: Establecer actividades de trabajo en equipo, creación conjunta y construcción de procesos colaborativos con los otros formadores y el coordinador de la ESAC de la que hace parte, para responder por los compromisos de la ESAC y velar por la buena gestión del área de iniciación de danza I, en todas las diligencias, para dar la atención adecuada y oportuna a las diferentes situaciones a la comunidad y al IMCCA	100%	El contratista en conjunto con los compañeros del área de danza, establecimos estrategias con el propósito de acompañar las actividades y solicitudes que se presenten, así mismo, para responder a toda la dinámica artística
8) Obligación 8: Preparar y socializar dos muestras artísticas mensuales de Danzas, dirigida a la comunidad, forma presencial o audiovisual, en articulación con las demás escuelas de formación y el IMCCA.	100%	El contratista cumplió con la obligación, realizando muestras para evidenciar el avance de los grupos, para fortalecer la proyección de las actividades de arte y cultura.
9) Obligación 9: Acompañar la logística de los eventos, y realizar periódicamente revisión y reporte del estado de los elementos e inventarios, entregados por parte del IMCCA para el desarrollo de los procesos de formación.	100%	El contratista acompañó la logística de los eventos, y realizar periódicamente revisión y reporte del estado de los elementos e inventarios, entregados por parte del IMCCA



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



		para el desarrollo de los procesos de formación.
10) Obligación 10: presentar informes mensuales a más tardar el día cinco (05) de cada mes de manera puntual ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó.	100%	El contratista cumplió con la obligación de Realizar y presentar el informe, suministrando toda la información en los entes administrativos requeridos por el IMCCA.





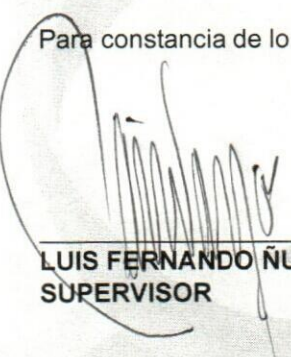
MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO O (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	\$6.933.000	Acta No1	28/05/2025	\$2.311.000
Valor Adiciones	\$0	Acta No2	19/06/2025	2.311.000
Valor Total del Contrato	\$6.933.000			
Valor pagado	\$4.622.000			
Valor causado que no se ha pagado	\$2.311.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$6.933.000 100%			
Valor saldo por ejecutar	\$0			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	TRES (3) MESES 100%	TOTAL:		\$4.622.000

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

24 JUL 2025


LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR